

FUNDACION ROTARIA PROCOLOMBIA
INFORME DE GESTION
AÑO 2018

Apreciados Socios del Consejo de Fundadores, socios colaboradores y amigos invitados especiales de la Fundación:

Presentamos hoy el informe de Gestión correspondiente al año 2018. El Consejo integrado por los siguientes miembros: Jaime Ospina Velasco, José Carrizosa Alajmo, Sergio Franco Marín, Luis Jaime Correa y Rafael Uribe Guzmán, manifiesta que la Fundación ha cumplido con todos los compromisos, normas y requisitos establecidos en las Leyes de la República de Colombia, La Alcaldía Mayor de Bogotá y la DIAN, para el servicio a la Gobernación Rotaria del Distrito 4281 y sus distintos comités, así como a los clubes Rotarios que obtienen servicios en forma directa.

Por ello, La Fundación ha realizado entre otras las siguientes actividades:

1. Mantiene al día sus libros oficiales de contabilidad y de actas.
2. Adjunta al presente informe, el Balance del año 2018, debidamente firmado por el Representante Legal Hernando Motta Cruz, la Contadora Carolina Vergara Silva y del Revisor Fiscal (delegado de Deloitte).
3. Los informes de la Notas al Balance, presentados por la señora Contadora, explicando los principales rubros debidamente auditados.
4. El informe de la Revisoría Fiscal.
5. Las Actas actualizadas y con la personería jurídica al día en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Del Balance del año 2018 merecen especial comentario los siguientes ingresos diferidos por obras pendientes de ejecución al cierre de 2018 y que están siendo ejecutados por Clubes Rotarios del Distrito:

Fundación Rotaria Contra El Sida	11.723.009
Fondo Monumento	2.721.194
Fondo Club Rotario Centenario	1.929.927
Fondo de Agua para Haití	58.276.907
Fondo mujeres, niños y jóvenes	
Constructores de paz en Colombia	110.609.260
Club santa bárbara positiva	355
Club soata plantas agua con aguaplantas	(310.461)
Club Subchoque entrenamiento	
bomberos (b)	37.516.553
Fondo Centenario	104.428.939
Fondo Microcrédito	153.263
Fondo Hogares comunitarios	29.749

TOTAL **327.078.695**

Para dar cumplimiento a la Ley 633 de 2000 se informa que La Fundación Rotaria Procolombia no utiliza ningún tipo de software y cumple con todo lo dispuesto en las normas de propiedad intelectual.

Por otro lado confirmo que la Fundación da estricto cumplimiento de la normatividad acorde con el Régimen Tributario Especial.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 778 del Código de Comercio, mediante el cual se establece la obligatoriedad de la aceptación del endoso de las facturas para realizar el pago al tenedor legítimo al momento de su presentación, la Fundación Rotaria Procolombia deja constancia que no entorpeció la libre circulación de las facturas o su aceptación.

EL FUTURO DE LA FUNDACION ROTARIA PROCOLOMBIA

Cada año se vuelve más compleja la recepción de Subvenciones y donaciones de los clubes rotarios del exterior y por consiguiente el deseo de los clubes en trabajar las Subvenciones globales utilizando los servicios de Procolombia, por tal razón se requieren mayores esfuerzos de los Clubes rotarios para dar cumplimiento a las normatividades del Gobierno sobre los plazos de ejecución de las obras, que en principio son de un año.

Sin embargo, es de destacar que la gestión de la Fundación Rotaria Procolombia en el 2018 generó un excedente de (\$3.625.007) que se pondrán a disposición de la Asamblea para determinar su ejecución.

Por último deseo agradecer a todos los miembros activos del Consejo de Fundadores y demás colaboradores, quienes de forma desinteresada y activa, le prestan sus servicios a la Fundación. Especial reconocimiento a nuestro tesorero Ad Hoc, Gustavo Samper quien con una generosidad impresionante desempeña éste encargo de manera muy diligente y eficiente.

Cordialmente,



HERNANDO MOTTA CRUZ
Presidente

